



g006754aa9310a0f53807e92b606080bR

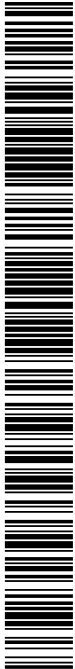
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN – CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

CONTRATO	EXPT.	ADJUDICATARIO	NIF	PLAZO DE VIGENCIA	CANON DE EXPLOTACIÓN	ADJUDICADO MEDIANTE ACUERDO DE	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Concesión de la zona de restauración en el litoral de Mogán, lote nº 1, Playa de Costa Alegre.	10101/2022	Be One Palau del Mar, S.L.	B67457184	Del 16-12-20022 al 08-06-2028, prorrogable por cinco años más, hasta el año 2033.	104.900,00 euros por temporada, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 13-12-2022.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente. El precio a pagar se entiende excluyendo cualquier tributo que la entidad concesionaria tenga que abonar. El Ayuntamiento de Mogán no avalará ningún tipo de préstamo ni participará en los gastos de puesta en marcha. La vigencia del contrato estará condicionado a cualquier incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas o por cualquier revocación de la Demarcación de Costas. El contrato se puede prorrogar por un periodo de cinco años, y en caso de que el concesionario no deseara continuar con la explotación, es necesario que lo comunique con una antelación mínima de tres meses antes de la finalización del contrato. El contratista ha depositado una garantía definitiva por importe de 26.506,90 euros.
Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la explotación del Quiosco como Bar Cafetería, ubicado en la Plaza Sarmiento y Coto, Mogán Casco.	2632/2022	Dª Gema Medina Mejías (contrato cedido a Dª Marialena Alvins Urbina)	***123*** ***065***	Del 01-08-2022 al 31-07-2024, con la posibilidad de dos prórrogas anuales (prorrogado hasta el 31-07-2025)	375,00 euros al mes, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 17-05-2022 Junta de Gobierno Local 02-04-2024 (acuerdo de cesión del contrato).	El precio del canon se liquida por mensualidades a razón de 375,00 euros al mes. La adjudicataria depositó una garantía definitiva por importe de 429,43 euros. El contrato tiene una duración de dos años, con posibilidad de prorrogar por otros dos años más (la prórroga no es obligatoria para el Ayuntamiento). El contrato fue cedido a Dª Marialena Alvins Urbina, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de abril de 2024.
Concesión de servicios de temporada de los sectores náuticos-deportivos para las playas de Mogán y Taurito.	11812/2022	Taurito Water Sport, S.L.U.	B76181189	Del 09-02-2023 al 08-02-2027	40.900,00 euros por temporada, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 03-01-2023	El canon se liquidará de forma mensual dentro de los primeros cinco días de cada mes. El Ayuntamiento no avalará al contratista en ningún tipo de prés amo ni participará en los gastos de puesta en marcha del servicio. La vigencia del contrato será de cuatro temporadas (2022/2023 – 2023/2024 – 2024/2025 – 2025/2026). La explotación de los servicios de temporada será de lunes a domingo con los siguientes horarios: de 10 a 17 horas, meses de octubre a mayo; de 10 a 18 horas, meses de junio a septiembre. La vigencia del contrato, establecida en este apartado, estará condicionada a la Autorización para la explotación de los servicios de temporada de la Demarcación de Costas de Canarias al Ayuntamiento de Mogán, en los términos exigidos por el Artículo 113 del Reglamento de Costas. El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. El adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe 8.178,59 euros.



g006754a9310a0f53807e92606080bR

CONTRATO	EXPT.	ADJUDICATARIO	NIF	PLAZO DE VIGENCIA	CANON DE EXPLOTACIÓN	ADJUDICADO MEDIANTE ACUERDO DE	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Concesión de la zona de restauración en el litoral de Mogán, lote nº 2, Playa del Perchel.	1314/2023	Fabacor XIII, S.L. (Contrato cedido a la entidad La Chirina Restauración, S.L.)	B76170653 B13746151	Del 20-07-2023 AL 30-01-2028, prorrogable por seis años más, hasta el año 2034.	96.100,00 euros por temporada, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 19-04-2023. Acuerdo de cesión de contrato de la Junta de Gobierno Local, de 28-11-2023 a favor de La Chirina Restauración, S.L.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente. El precio a pagar se entiende excluyendo cualquier tributo que la entidad concesionaria tenga que abonar. El Ayuntamiento de Mogán no avalará ningún tipo de préstamo ni participará en los gastos de puesta en marcha. La vigencia del contrato estará condicionado a cualquier incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas o por cualquier revocación de la Demarcación de Costas. El contratista ha depositado una garantía definitiva por importe de 23.874,26 euros. Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo que hayan participado en los Planes de Formación en Alternancia con el Empleo relacionados con la familia profesional de HOSTELERÍA Y TURISMO. Área profesional: RESTAURACIÓN. • El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.
Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la explotación del Bar La Parada, sito en Puerto Rico.	17074/2023	Don Pepe Chiringo, S.L.	B35486240	Del 30-07-2024 al 29-07-2031, prorrogable por 3 años más, hasta un máximo de 10 años.	45.000,00 euros anuales, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 25-07-2024.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente. El precio a pagar se entiende excluyendo cualquier tributo que la entidad concesionaria tenga que abonar. El Ayuntamiento de Mogán no avalará ningún tipo de préstamo ni participará en los gastos de puesta en marcha. Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo que hayan participado en los Planes de Formación en Alternancia con el Empleo relacionados con la familia profesional de HOSTELERÍA Y TURISMO. Área profesional: RESTAURACIÓN. Todo ello con la finalidad de combatir el paro y fomentar el acceso al mercado laboral de aquellas personas que cuentan con la formación adecuada y precisa para los servicios que se prestan en el actual contrato. El adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe de 10.634,65 euros.
Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la explotación de la cantina del local municipal La Tahona, sito en Mogán.	4895/2024	Dª Inmaculada Segura López	***706***	Del 22-07-2024 al 21-07-2026, prorrogable por 2 años más, hasta un máximo de 4 años.	7.200,00 euros anuales, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 09-07-2024.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente a razón de 600 euros al mes. Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo que hayan participado en los Planes de Formación en Alternancia con el Empleo relacionados con la familia profesional de HOSTELERÍA Y TURISMO. Área profesional: RESTAURACIÓN. El adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe de 600,00 euros.
Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la explotación de la cantina del local municipal Los Marineros, sito en Playa de Mogán.	4895/2024	D. Héctor Yeray Cabrera Medina	***091***	Del 16-07-2024 al 15-07-2026, prorrogable por 2 años más, hasta un máximo de 4 años.	6.060,00 euros anuales, sin incluir IGIC.	Junta de Gobierno Local 09-07-2024.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente a razón de 505 euros al mes. Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo que hayan participado en los Planes de Formación en Alternancia con el Empleo relacionados con la familia profesional de HOSTELERÍA Y TURISMO. Área profesional: RESTAURACIÓN. El adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe de 600,00 euros.



g006754a9310a0f53807e92b606080bR

CONTRATO	EXPTÉ.	ADJUDICATARIO	NIF	PLAZO DE VIGENCIA	CANON DE EXPLOTACIÓN	ADJUDICADO MEDIANTE ACUERDO DE	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Concesión de la gestión del Sitio Etnológico del B.I.C. El Molino Quemado (El Molino de Viento), sito en Mogán.	14664/2024	Dª María José Martínez Pereira	***782***	Del 07-02-2025 al 06-02-2027, prorrogable por 2 años más, hasta un máximo de 4 años.	720,00 euros anuales, exento de IGIC.	Junta de Gobierno Local 21-01-2025.	El canon anual será prorrateado y se liquidará mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes, a razón de 60 euros. El adjudicatario a efectos de cumplir con la normativa de medio ambiente, habrá de reciclar adecuadamente los residuos de la actividad, conforme a la normativa de residuos vigente, incluidas las vigentes Ordenanza de Limpieza Municipal y de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos Municipales de Mogán. El adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe de 2.972,62 euros.